



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27072-OC

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		At.Sr.: Omar Galvez		Providencia, 09-06-2016	
Direccion: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5			
Cargo Contable : Administracion de Salud		Código Presupuestario: 22-04-009 (40)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 09-06-2016			
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de despacho: 09-06-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
5	CINTILLO - TELEFONO T-110 MONOLINEA CONVENIO 2016	41326.00	206.630		
Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS.- REQUERIMIENTO 9168-CO ART. COMPUTACIONAL			Neto:	206.630	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva	39.260	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====		
A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947			TOTAL: 245.890.-		

(MMS* Adjuntar copia de orden de compra a factura**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Departamento
de Adquisiciones
DE PROVIDENCIA
Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme